

20 de diciembre de 2022

Señores
Participantes
Presente



23 DIC. 2022

Referencia: LPN-033-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE NIVEL PROFESIONAL (EMPRESARIAL) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

RECIBIDO

Dando cumplimiento a la cláusula 7.1 Aclaraciones de los Documentos de Licitación, a continuación se detallan las preguntas y respuestas concernientes al proceso de Licitación de la referencia:

1. Lote 1. Computadoras de Escritorio - Tipo 1:

a. Favor indicar si aceptarían monitores con tamaño de visualización diagonal de 21.5 pulgadas.

R./ Dado que estas computadoras serán utilizadas para trabajo de oficina se aceptarían monitores con tamaño de visualización diagonal de 21.5.

b. Favor confirmar que los conectores de entrada del numeral 2.3 corresponden a los monitores, no a las computadoras.

R./ Con respecto a los conectores de entrada de video, se espera que la computadora posea como mínimo un (1) conector apropiado al tipo de monitor que se ofrezca.

c. Favor ampliar y describir el tipo de garantía que desean para estos equipos.

R./ Dado que se requiere equipo de tipo corporativo o empresarial, la Garantía a la que se hace referencia es la que cubre desperfectos de fabricación y es atendida por el fabricante o un distribuidor autorizado vía telefónica, web o remota y en caso de ser requerido directamente en las oficinas del cliente en este caso el IHSS (cuando se necesite un cambio de parte). En caso de cambios, las partes deben ser completamente nuevas, no se permite partes usadas o reparadas para sustituir la pieza que pudiera fallar, La Garantía debe tener una duración de 3 años (Garantía Estándar del fabricante para equipos empresariales por 3 años).

Lote 1. Computadoras de Escritorio – Tipo 2:

a. Las computadoras con chasis de tipo Tiny PC, PC Mini o PC Stick cuentan con capacidad máxima de expansión en memoria de hasta 64 GB. Por favor aclarar si se acepta esa capacidad máxima de expansión en memoria o se cambia a chasis tipo: Small Form Factor (SFF).

R./ Se aceptan las limitaciones implícitas en el diseño de las computadoras. Por lo tanto, se acepta que los equipos posean una capacidad máxima de expansión en memoria RAM de 64GB.

b. Las computadoras con chasis de tipo Tiny PC, PC Mini o PC Stick no pueden incluir un dispositivo óptico interno. Por favor indicar si se acepta un dispositivo óptico externo o se cambia a chasis tipo SFF.

DIRECCION EJECUTIVA
WWW.IHSS.HN

DATA SYS
HONDURAS

Costas
23/12/22

www.ihss.hn

23-12-22



R./ Debido a la limitación de espacio por el tipo de chasis, se requiere el dispositivo en forma externa por medio de conexión USB, de lo contrario se acepta el cambio a tipo Small Form Factor (SFF). Únicamente en las computadoras de TIPO 2, que son DOS (2) unidades.

- c. Favor indicar si aceptaran monitores con tamaño de visualización diagonal de 21.5 pulgadas.

R./ En este caso no se aceptan monitores inferiores a 22 pulgadas ya que serán utilizadas para diseño gráfico y operaciones similares se requiere incluso de mayor tamaño si fuera posible, preferiblemente.

- d. Favor confirmar que los conectores de entrada del numeral 2.3 corresponden a los monitores, no a las computadoras.

R./ La misma respuesta Lote 1. Computadoras de Escritorio - Tipo 1, ítem No. 2, se refiere a que la computadora posea el tipo de entrada apropiada para el monitor ofertado.

- e. Favor ampliar y describir el tipo de garantía que desean para estos equipos.

R./ La garantía descrita en el Lote 1. Computadoras de Escritorio - Tipo 1, ítem No. 3. Garantía Estándar del fabricante para equipos empresariales por 3 años con reemplazo de partes, las partes deben ser nuevas.

3. Lote 2. Computadoras portátiles:

- a. Favor ampliar y describir el tipo de garantía que desean para estos equipos.

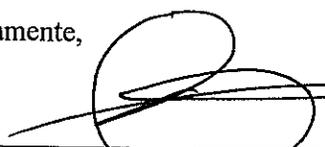
R./ La garantía descrita en el Lote 1. Computadoras de Escritorio - Tipo 1, ítem No. 3. Garantía Estándar del fabricante para equipos empresariales por 3 años con reemplazo de partes, las partes deben ser nuevas.

4. Lote 3. Escáner de Documentos:

- a. Favor confirmar si los ítems 2.4 capacidad de realizar videos y transmisión en vivo, así como el apartado 2.5 compatible con zoom y teams con parte del requerimiento de los escáneres.

R./ Por un error involuntario se redactó incorrectamente ambos ítem. Se explica a continuación dado que el escáner de documentos solicitado funciona en base a cámara, lo que se requiere es que pueda compartirse una o varias imágenes capturadas por el escáner en una reunión mediante herramientas tales como Zoom o Teams. No se refiere a una transmisión de video mediante el escáner, tampoco se refiere a transmisiones utilizando la cámara del escáner, solamente que se pueda compartir la digitalización de los documentos.

Atentamente,


DOCTOR. GASPAR RODRIGUEZ
Dirección Ejecutiva
Instituto Hondureño de Seguridad Social



CC: LPN-033-2022
Archivo

DIRECCION EJECUTIVA
WWW.IHSS.HN